

MENDOZA, **19 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 6159/22 caratulado: "*Valentina Daniela Sanzone s/ Solicitud acreditación de cursos optativos - Licenciatura en Arte Dramático - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Valentina Daniela SANZONE (Registro N° 25268) **CIENTO CINCUENTA Y DOS (152)** horas en calidad de Cursos Optativos, perteneciente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático de las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 116**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO